



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su beneplácito, y vería con agrado el pronto tratamiento y sanción por parte del Honorable Congreso de la Nación del proyecto de ley nacional, Expediente N° 1455-D-2026, que instituye el día 7 de marzo de cada año como «Día Nacional de la Soberanía Patagónica», en conmemoración de la Batalla de Carmen de Patagones ocurrida en el año 1827, en vísperas de cumplirse el bicentenario de dicha gesta histórica, en la que el pueblo del Partido de Patagones, junto a corsarios, soldados y pobladores, derrotó a la escuadra imperial brasileña, consolidando la soberanía argentina en el territorio austral; incorporando dicho acontecimiento al calendario de efemérides nacionales.



Dra. Sofia Vennelli
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara frente a una iniciativa legislativa de significativa relevancia histórica, cultural y federal, que propone instituir el “Día Nacional de la Soberanía Patagónica” cada 7 de marzo, en homenaje a la Batalla de Carmen de Patagones ocurrida en el año 1827. Asimismo, eleva al rango de efeméride nacional la celebración que, desde hace décadas, el Partido de Patagones, único distrito patagónico de la Provincia de Buenos Aires, y el resto de las provincias de la región patagónica sostienen el 7 de marzo en conmemoración de la Soberanía Patagónica, reconociendo así el valor histórico, cultural y geopolítico de la Patagonia para el conjunto de la Nación Argentina.

La Patagonia constituyó durante gran parte del siglo XIX un territorio disputado y escasamente poblado, cuya integración efectiva al Estado argentino requirió de políticas activas de ocupación territorial, exploración científica y establecimiento de poblaciones estables. La región patagónica constituye uno de los espacios más estratégicos de la República Argentina, tanto por su extensión territorial como por la riqueza de sus recursos naturales y su proyección geopolítica hacia el Atlántico Sur y el continente antártico. A lo largo de la historia, la consolidación de la soberanía nacional en dicha región ha requerido decisiones políticas firmes y acciones concretas destinadas a garantizar la integridad territorial.

En ese marco, la conmemoración del 7 de marzo remite a episodios históricos significativos vinculados a la defensa de la soberanía en el sur argentino, los cuales forman parte del proceso de afirmación del Estado Nacional



frente a intereses externos. Estos hechos, protagonizados por actores estatales y pobladores locales, constituyen hitos fundamentales en la construcción de nuestra identidad como Nación.

El 7 de marzo comenzó a conmemorarse desde el primer aniversario del combate, en plena guerra, manteniéndose como tradición a lo largo del tiempo mediante actos oficiales, celebraciones religiosas y actividades populares. En la iglesia parroquial Nuestra Señora del Carmen se conservan dos de las siete banderas imperiales capturadas, ofrecidas como símbolo de agradecimiento a la Virgen del Carmen. A mediados del siglo XX, el grupo de gauchos denominados “Los Patriotas”, entre quienes se destacó Catalina Isabel Villarino, contribuyó a mantener viva la memoria de esta gesta. Si bien a mediados del siglo XX ya se realizaban festejos en conmemoración del 7 de marzo — conocidos como la “Semana Maragata” o “Semana del 7 de Marzo”—, estas celebraciones contaban con organización municipal y el acompañamiento de instituciones culturales, aunque no tenían aún el carácter de una fiesta formalmente institucionalizada con una denominación específica. En 1981 surgió la primera fiesta organizada bajo el nombre de “Fiesta de la Soberanía y la Tradición”. Con el tiempo, el evento creció y cambió su denominación hasta convertirse en la actual “Fiesta de la Soberanía Patagónica”. La Ley 12.918 de la Provincia de Buenos Aires, sancionada en 2002 y modificada por la Ley 15.460, declara a la fiesta del 7 de Marzo como “Fiesta Provincial de la Soberanía Patagónica”, la cual promueve la protección, difusión y valorización de las expresiones culturales y los hechos históricos que conforman el acervo identitario de nuestra sociedad.

Hoy, esta celebración es un evento cultural de gran relevancia regional, que convoca a miles de personas y rinde homenaje a los protagonistas del combate, combinando actividades artísticas, históricas y tradicionales.



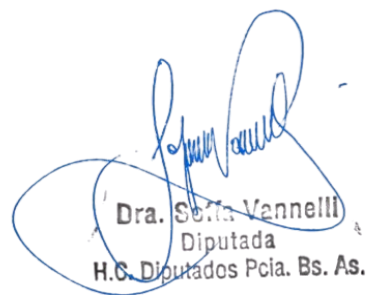
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Asimismo, la iniciativa contempla la incorporación de esta fecha al calendario oficial de efemérides, promoviendo su difusión en el ámbito educativo, cultural y social, y fomentando la realización de actividades conmemorativas en todo el país. Ello contribuye a fortalecer la identidad nacional desde una perspectiva federal, resaltando el aporte de las distintas regiones en la construcción de la Nación.

En un país de organización federal como la Argentina, resulta fundamental promover iniciativas que visibilicen y jerarquicen los acontecimientos históricos de todas las regiones, contribuyendo a una construcción colectiva de la memoria nacional.

Por todo lo expuesto, resulta oportuno y pertinente que esta Honorable Cámara exprese su beneplácito por la iniciativa mencionada, al tiempo que inste al Honorable Congreso de la Nación a otorgarle un pronto tratamiento y sanción, en reconocimiento de una gesta que reafirma los valores de soberanía, identidad y compromiso con el territorio nacional.



Dra. Sofia Vennelli
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.